

Escrito a Concejales Ayuntamiento Illescas 28-04-09

lunes, 04 de mayo de 2009

"realmente es triste tener unos gobernantes que conocidas las leyes no quieran cumplirlas"

Escritos a las concejalas Inmaculada Martin y Elvira Manzaneque

Illescas a 29 de Abril de 2009.

Estimadas Sras. Concejales:

Esta semana les vamos a enviar nuestro escrito a cada una de ustedes para hacerlas conocedoras de una serie de irregularidades que, dados los cargos que tienen en ese Equipo de Gobierno, nos parece que les puede ser interesante nuestra información.

En primer lugar repetirles una vez más que el antiguo cementerio dista mucho de estar en las condiciones de limpieza y orden que debe estar. La Concesionaria debe conseguir **PORQUE ES SU OBLIGACIÓN Y A ELLO SE COMPROMETIÓ AL FIRMAR EL CONTRATO** que esté en las condiciones debidas. Y ese Equipo de Gobierno es quien les debe exigir que cumplan lo pactado. Con una visita a dicho lugar pueden ustedes comprobar la veracidad de lo que les decimos y verán las condiciones precarias de limpieza que hay en los aseos, también podrán comprobar que los ornamentos florales no se retiran cuando las flores están marchitas que es lo que marca el Reglamento Regulador. Verán las hierbas muy crecidas que hay entre las sepulturas y las hojas secas de los pinos caídas por los pasillos y sobre las tumbas. Y así llevamos diciéndoselo a ustedes casi tres años.

¿No se dan por enterados porque no quieren o se enteran pero no actúan para parecer que no se enteran?

El que este cementerio date del siglo XIX no es motivo para que esté en esas condiciones. Tenemos construcciones mucho más antiguas en nuestro pueblo que son modelo de lugares bien cuidados y perfectos en cuanto a limpieza y orden. No es cuestión de antigüedad sino de interés y de responsabilidad y dado el desinterés que ese Equipo de Gobierno muestra desde hace más de esos tres años no podemos pensar otra cosa que sea distinta a que está así porque a Uds. les interesa que muestre este aspecto para que al molestarnos a los familiares de los allí enterrados lo mal cuidado que está, optemos por exhumarlos que está más que claro que es lo que ustedes procuran. **Y SI ESTAMOS EQUIVOCADOS SAQUÉNNOS DE NUESTRO ERROR** y dígnanos cuales son las causas de sus actuaciones.

Quisiéramos que nos escucharan y dialogaran con nosotros, como tanta veces les hemos pedido a lo largo de estos más de tres años ya mencionados.

El hecho de que no quieran hacerlo pensamos que es porque saben muy bien que tenemos razón sobrada de todo aquello que les venimos comunicando y al no tener ustedes documentos válidos que desmonten nuestras tesis eligen la única salida que hay en estos casos que es ignorarnos y esperar, a ver que pasa. Pues lo que va a pasar ya se lo decimos: **QUE VAMOS A CONTINUAR DEFENDIENDO DURANTE TODO EL TIEMPO PRECISO Y NECESARIO NUESTROS DERECHOS PORQUE EL TEMA NOS DUELE MUCHO Y NO VAMOS A DESFALLECER.**

Se quiso dar un matiz político a nuestra Asociación, ya ha pasado tiempo suficiente para que honradamente no mantengan esta falsedad y estén convencidos de que lo que hacemos es pura y llanamente defendernos ante un mayúsculo atropello ideado por el Alcalde y consentido y apoyado por los concejales de su partido, los cuales no son menos responsables que él.

Reiteradamente ustedes nos quitan la razón sin aportarnos documentos que respalden sus opiniones, no son capaces de ARGUMENTAR sus tesis. Nosotros sí las argumentamos y no nos limitamos a opinar simplemente.

Por ejemplo en el tema de las "permutas" de las tumbas del antiguo cementerio por las del nuevo están incumpliendo gravemente las normativas vigentes. No se puede aplicar una normativa que tenga carácter restrictivo de forma retroactiva. Y ustedes lo están haciendo.

Es cierto que en la actualidad y DESDE EL AÑO 1974 Y NO ANTES los Ayuntamientos tienen la potestad, siempre que por Ordenanzas lo hayan decretado previamente, de dar un carácter temporal a las concesiones de terrenos de dominio público. Esto nunca se lo hemos negado. A lo que nos oponemos es a la pretensión de anular lo concedido con carácter "perpetuo" basándose en el contenido de una norma posterior y por tanto inexistente en el momento en el que tuvo lugar la concesión. Esto es así les guste a ustedes o no les guste, y debían ustedes cerciorarse bien antes de llevarnos la contraria. Nosotros así lo hacemos y procuramos basar bien lo que decimos en argumentos y leyes que nos respalden. No basta decir lo que nos parezca ya que así podemos equivocarnos y al desconocer matices caemos en errores.

En cuanto a las irregularidades existentes en el nuevo cementerio, es imposible, a poco que ustedes se hayan leído el Decreto de Sanidad Mortuoria, que no estén convencidos de que existen.

¿Cómo pueden ustedes defender la afirmación del Sr. Alcalde cuando dice que las sepulturas son de cuatro cuerpos? Es que no han leído en el Decreto 72/99 las características que se exigen en las unidades de enterramiento como son por ejemplo los orificios de drenaje y de ventilación, la distancia mínima de 0.80 m. entre tumbas cuando no son homologadas (y es de conocimiento público y básico que cuando una cosa homologada se manipula, como se están manipulando las tumbas del nuevo cementerio, la homologación se pierde), o que la mínima distancia que debe existir entre la base en la que apoya un féretro y la rasante del terreno debe ser de un metro como mínimo...

Realmente es triste tener unos gobernantes que conocidas las leyes no quieran cumplirlas pero, a nuestro parecer, es mucho más triste que su incumplimiento se debiera a la falta de capacidad para comprenderlas. ¿A qué lo achacamos en el caso que nos ocupa?

Esperamos que cambien de actitud y nos contesten.

ATENTAMENTE.